



GEMA

U.S. Small Business Administration



FEMA

LLENE LA SOLICITUD, SI QUIERE RECIBIR ASISTENCIA POR DESASTRE

Los oficiales de asistencia por desastre urgen a todos los que hayan recibido una solicitud de préstamo de SBA a completarla y devolverla.

IMPORTANTE:

Si usted es un inquilino ó dueño de hogar y recibe una solicitud de préstamo de SBA, usted debe llenarla y devolverla para poder ser considerado para cierta asistencia de subvenciones por desastre de FEMA.

Si SBA determina que usted como inquilino ó dueño de hogar no puede pagar un préstamo, usted sera referido a FEMA para posible asistencia de subvenciones.



Para recibir asistencia en completar la solicitud, por favor comuníquese con un representante para el servicio al cliente del SBA localizados en los Centros de Recuperación por Desastre.



Para información de SBA llame al 1-800-659-2955 o visite a

www.sba.gov

Inscríbese llamando al 1-800-621-FEMA (3362)